



MAVCLEX

Reforma al Reglamento de la CSS y su consecuencia en la práctica Migratoria

Por: Ana C. Díaz Arosemena

Mediante Resolución N° 52,373, de 19 de enero de 2018, La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social decide extender por 90 días, el plazo para evaluar el nuevo reglamento que contemplará, entre otras cosas, la **afiliación e inscripción de extranjeros a la Caja de Seguro Social**.

El nuevo período de discusión busca acordar un procedimiento que no interfiera con las normas vigentes de las distintas instituciones que convergen en los procedimientos migratorios, debido a que las disposiciones señaladas por la CSS en el reglamento, imposibilitaban la solicitud de ciertas categorías migratorias, las cuales exigían estar afiliado a la Caja de Seguro Social.

Este nuevo reglamento, que busca regular la inscripción de extranjeros, se encuentra en discusión desde junio 2017 por el comité de evaluación, el cual está conformado por funcionarios del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Seguridad y del Servicio Nacional de Migración.

Estaremos informándoles sobre los avances en este tema.